



Referencia: CM026SE21 Procurador para la actuación jurídica en procedimientos judiciales.

Solicitud de ofertas para contrato de servicios de Procurador para la actuación jurídica en procedimientos judiciales.

Patrimonio Municipal de Majadahonda sigue realizando un seguimiento sobre los inquilinos que no se encuentran al corriente del pago de las rentas de arrendamiento o incumplen la normativa sectorial. Está contemplado que durante los próximos doce meses se puedan producir un máximo de quince inicios de procedimientos judiciales.

Estos procedimientos judiciales consistirán en:

- Procedimientos verbales de reclamación de cantidad por impago de rentas y/o procedimiento de desahucio.
- Asistencia a lanzamiento (en su caso).
- Demandas de ejecución de título judicial en reclamación de las rentas debidas.

Objeto

El contrato de servicios de Procurador comprendería la actuación de Procurador en los casos anteriormente citados.

Condiciones

Se solicita oferta a precio cerrado para llevar a cabo un máximo de quince actuaciones respecto a procedimientos arriba indicados en el plazo de doce meses. PAMMASA determinará cuales son los procedimientos que se deben iniciar y facilitará la documentación necesaria para la interposición de las demandas y comunicará al Procurador el letrado encargado de cada procedimiento. Se garantiza el cobro de al menos cinco procedimientos.

Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito y en sobre cerrado en las oficinas de PAMMASA, Travesía de Santa Catalina 3, Bajo 1 y 4, 28220 Majadahonda debiendo ser entregadas en dichas oficinas antes de las 14:00 horas del lunes 4 de octubre de 2021.

Los sobres serán abiertos en las oficinas de PAMMASA a las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en acto público.



Contenido de las ofertas

El Consejo de Administración decidirá entre las ofertas recibidas teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Criterio único. Oferta económica, no pudiendo superar la cantidad de:
- Por su actuación en cada procedimiento verbal de reclamación de cantidad por impago de rentas y/o procedimiento de desahucio): 180 euros.
- Por cada asistencia a lanzamiento: 70 euros.
- Por su actuación en cada demanda de ejecución de título judicial en reclamación de las rentas debidas: 130 euros.

Para comparar las ofertas se sumarán las cuantías de los tres supuestos anteriores, entendiéndose como económicamente más ventajosa la que sume una cuantía inferior. En caso de que existan dos o más proposiciones económicamente más ventajosas, el criterio de desempate será el sorteo público.

Se garantiza el cobro de cinco procedimientos y el total abonado en caso de llegar a las quince actuaciones no podrá exceder de cinco mil setecientos euros.

En Majadahonda, a 20 de septiembre de 2021